

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6053** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona número 1, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 577/09 referente al deudor Isphording Hispania, S.A. con C.I.F: A31008055, se ha presentado el informe de evaluación y propuesta de modificación de la solicitud de liquidación anticipada por la administración concursal, al que se refiere el artículo 142 bis de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2- En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el tablón de anuncios del Juzgado así como en el BOE.

Dentro del plazo de diez días computados desde el día siguiente a la de este edicto en el BOE, cuyos destinatarios son todos los acreedores no personados en el presente concurso de la entidad concursada, los interesados podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el plazo antedicho y en las condiciones establecidas en el apartado primero del artículo 96 de la LC.

3- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pamplona, 9 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100009533-1